

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
XV SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022

ACTA Nº 15

PRESIDENCIA: Sra. Decana de la FCC | Dra. Mariela Parisi.

SECRETARÍA: Sr. Omar Ambrosino

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Marta PEREYRA
José Luis TARICCO
Jimena CASTILLO
Omar BARBERIS
Virginia ARMANDO
Ricardo BLARASIN
Lucía Irene MENGO
Emilia BARRERA
Joaquín Lautaro VALDEZ
Julieta Micaela VARELA BARRIOS
Martín VEGA

Suplentes Presentes:

Victoria MENDIZABAL
Pablo SÁNCHEZ CECI
Paulina FUNES
Juan Manuel ARRIETA
Mauricio Javier Lucas BAZZANA SOSA
Cristian Jesús CASIQUE AYALA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Ambrosino: siendo las 14:30 hs. del día lunes 31 de octubre del 2022, con la presidencia del cuerpo por parte de la Sra. Decana, Dra. Mariela Parisi y con el quórum necesario de consejeras y consejeros, damos inicio a la 15 Sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Se da cuenta de las Resoluciones Decanales del 13 al 27 de octubre de 2022, que van del orden 1 al 38, sobre Asuntos académicos, Posgrado, Ciencia y Tecnología, Extensión y Gestión institucional.

Se ponen en consideración las Actas N° 10 y 12 que fueran enviadas a los consejeros junto al Orden del día.

Presidenta Parisi: se ponen en consideración entonces, Acta N° 10 del 1° de agosto de 2022 y Acta 12 del 5 de septiembre de 2022, si no hay observaciones, resultan **Aprobadas**.

ASUNTOS ENTRADOS AL HCD

01- EX-2022-00792819- -UNC-ME#FCC: Calendario académico 2023. Causante: **Mgter. Laura Vargas.**

02- EX-2022-00869359- -UNC-ME#FCC: Solicita se prorrogue la vigencia del concurso como Profesora Adjunta SE en la asignatura Teorías Sociológicas I Causante: **Dra. Nidia Abatedaga.**

03- EX-2022-00869374- -UNC-ME#FCC: solicita se prorrogue la vigencia de mi concurso como Profesora Adjunta SE en la asignatura Planificación y Evaluación de Proyectos de Comunicación Social. Causante: **Dra. Nidia Abatedaga.**

Si el cuerpo está de acuerdo los 3 expedientes pasan para su tratamiento en comisiones. Bien. Antes de leer los despachos de comisión para su votación, consultamos si hay propuestas de asuntos para tratar sobre tablas.

Consejera Armando: propongo que se trate el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir 1 (uno) cargo de profesor Titular dedicación semiexclusiva en la asignatura "Derecho de la Información" que desde el 24 de octubre había entrado a comisión como asunto N° 3.

Presidenta Parisi: ¿Están de acuerdo con su tratamiento sobre tablas? Bien, entonces el tratamiento sobre tablas del expediente 822014/22 se da por aprobado. Si no hay más asuntos sobre tablas pasamos a:

DESPACHOS DE COMISIÓN

1- Visto el **EX-2022-00853572- -UNC-ME#FCC:** por el cual En Trans-e Producciones solicita declarar de interés el Festi Feroz. El HCD reunido en comisión aprueba que se otorgue el Aval institucional que se solicita.

Firman el despacho: Marta Pereyra, Jimena Castillo, Omar Barberis, Ricardo Blarasin, Lucia Mengo, Emilia Barrera, Lucia Casafuz, Julieta Varela, Letizia Raggiotti, Laura

Maccioni, Monica Viada, Cecilia Sozzi, Maria Candelaria Contreras Garay, Pablo Sanchez Ceci, Mauricio Bazzana Sosa, Luciana Moriondo.

Presidenta Parisi: se pone en consideración para su aprobación, si no hay observaciones, resulta **Aprobado**.

2- Visto el **EX-2022-00783730- -UNC-ME#FCC:** por el cual el Dr. Gustavo Urenda solicita la aprobación del Curso de Posgrado "Las organizaciones en la conversación digital" El HCD reunido en comisión aprueba el Curso de posgrado propuesto.

Firman el despacho: Marta Pereyra, Jimena Castillo, Omar Barberis, Ricardo Blarasin, Lucia Mengo, Emilia Barrera, Lucia Casafuz, Julieta Varela, Letizia Raggiotti, Laura Maccioni, Monica Viada, Cecilia Sozzi, Maria Candelaria Contreras Garay, Pablo Sanchez Ceci, Mauricio Bazzana Sosa, Luciana Moriondo.

Presidenta Parisi: se pone en consideración para su aprobación, si no hay observaciones, resulta **Aprobado**.

3- Visto el **EX-2022-00765644- -UNC-ME#FCC:** por el cual la Mgter. Laura Vargas ha elevado las Funciones complementarias docentes. El HCD reunido en comisión aprueba la propuesta.

Firman el despacho: Marta Pereyra, Jimena Castillo, Omar Barberis, Ricardo Blarasin, Lucia Mengo, Emilia Barrera, Lucia Casafuz, Julieta Varela, Letizia Raggiotti, Laura Maccioni, Monica Viada, Cecilia Sozzi, Maria Candelaria Contreras Garay, Pablo Sanchez Ceci, Mauricio Bazzana Sosa, Luciana Moriondo.

Presidenta Parisi: se pone en consideración para su aprobación, si no hay objeciones, resulta **Aprobado**.

4- Visto el **EX-2022-00729561- -UNC-ME#FCC:** mediante el cual la Dra. Maria Elena Ferreyra propone la adecuación del procedimiento para la inscripción a concursos docentes regulares. El HCD reunido en comisión aprueba la adecuación propuesta con la sugerencia de modificar el punto 5 con el siguiente texto: El postulante asumirá la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información declarada como antecedentes. El postulante completará su inscripción con la constancia de compulsión de documentación original. Los interesados deberán presentarse en la Prosecretaría de Concursos con una copia de la presentación y los correspondientes certificados originales para llevar adelante la compulsión respectiva.

Firman el despacho: Jimena Castillo, Lucia Mengo, Emilia Barrera, Lucia Casafuz, Julieta Varela, Letizia Raggiotti, Laura Maccioni, Monica Viada, Maria Candelaria Contreras Garay, Pablo Sanchez Ceci, Mauricio Bazzana Sosa, Luciana Moriondo.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, resulta **Aprobado**.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM

01.- Refrendar las siguientes Resoluciones decanales:

01- EX-2022-00569288- -UNC-ME#FCC y EX-2022-00586366- -UNC-ME#FCC (Expte. Asociado) - **RD N° 862/22** – Sobre la renuncia del Prof.Dionisio Francisco Egidios.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones, resulta **Aprobado**.

02- EX-2022-00795090- -UNC-ME#FCC - RD N° 894/22 – sobre la prórroga de carreras docentes.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones, resulta **Aprobado**.

Pasamos ahora al tratamiento sobre tablas del **EX-2022-00822014- -UNC-ME#FCC** en el que se solicita el llamado a concurso en el cargo 102 en la materia Derecho de la información que se genera por la vacancia existente a partir de la jubilación de los profesores Ricardo Sahab y Susana Borgarello, sucesivamente, en el cargo de referencia. Una vez autorizado el llamado a concurso el HCD deberá elevar al HCS para su aprobación en virtud del cargo sujeto a concurso.

Consejera Armando: se incluye la propuesta de tribunal con todos los curriculums correspondientes ¿Lo han podido ver compañeros? Por miembros docentes titulares están Maria Eugenia Boito FCC-UNC, Marcela Valeria Sgammini (FA-UNC) y Dante La Rocca Martín (IAPCS - UNVM) y como miembros docentes suplentes: Paulina Beatriz Emanuelli (FCC- UNC), Edgardo García Chiple (FD-UNC) y Henoch Domingo Aguiar (UBA). Como observadores estudiantiles: Eliana Anabel Fariña (titular) y Melisa Del Sacramento (suplente) y como observadores graduados: Mariana Cecilia Huberman (titular) y Lara Biain (suplente). Como decíamos se han incluido las copias de los CV de cada uno de los docentes propuestos, copia del programa de la asignatura, los contenidos mínimos del plan de estudios, los contenidos mínimos y los certificados analíticos de los graduados y de los estudiantes.

Consejero Taricco: nosotros vamos a hacer una observación. ¿Se puede, está abierto? Creo que el jurado titular, en realidad no es especialista en derecho de la información, son miembros cuyos currículos, no voy a poner objeción porque es obvio, pero casi ninguno de ellos vendría del derecho de la información. Nosotros sugerimos que haya uno o dos nombres que sean específicos. Sugerimos a Becerra, que conoce el tema, que está en la línea de Henoch Aguiar, o a Rodríguez Villafaña, que nos parece que es un eminente miembro del tema de derecho de la información, en la línea internacional, y creo que legitimaría el concurso si fuera uno de sus miembros titulares. Porque nosotros advertimos que ninguno de sus miembros titulares es especialista en el derecho de la información.

Entonces esa es nuestra sugerencia, de poner uno o dos que estén vinculados con el campo de modo directo. Nos parece que Rodríguez Villafañe ya tiene su imagen. Por cierto, que hay otra gente que lo sabe.

Presidenta Parisi: hay que ver si es profesor titular concursado que reúna las características. Porque es difícil.

Consejero Taricco: claro, nosotros proponemos a Villafañe y/o Becerra. Becerra creo que está más cerca desde el punto de vista que vos dices. Habría que preguntarle a Rodríguez Villafañe, la verdad que habría que hacer ese paso en la medida que estemos de acuerdo. Simplemente para que haya alguien que no lo discutan en el concurso. Pero digo, puede ser objetado porque ninguno de esos miembros es especialista en el derecho de la información. Yo sé que es una especialidad extremadamente especializada.

Consejera Pereyra: Yo estoy buscando el curriculum de Dante La Rocca porque a lo mejor omití algo que... Yo lo vi... lo vi terminado, el currículum de La roca. Licenciado en ciencia política por la UNC. Es abogado, licenciado en filosofía y doctor de ciencia política, La Rocca que es titular. Ahora me fijo en la especialidad. Ahora voy a la información complementaria, derechos humanos, antropología y filosofía.

Consejero Taricco: bueno, esa es nuestra objeción. Nosotros preferimos esos dos nombres ad referendum de averiguar si están en condiciones objetivas de poder ser. Nos parece que Rodríguez Villafañe es un especialista en el tema, de reconocido prestigio, esa sería nuestra otra propuesta. Incluir en la terna, un especialista en el derecho a la información.

Presidenta Parisi: Es difícil, ¿no?

Consejero Taricco: ya sé que es difícil, por eso nosotros ponemos esos nombres ad referendum.

Presidenta Parisi: por eso entiendo que también, es que se debe haber hecho la búsqueda.

Consejera Pereyra: y en todo caso, ¿por qué Aguiar no pasa a la secularidad? Bueno, es el caso de la terna. Claro. Digo, me parece, por el momento que Aguiar pase a la titularidad y entonces... Porque Aguiar es la UBA.

Consejero Taricco: y la sustitución podría ser uno de estos, suplentes, podría ser el Becerra.

Consejera Pereyra: hay otro currículum de la facultad de Derecho, como suplente también, que está cubierto. Sí, se quiere. Está Chifle. Sí, sí. Está como cubierto, está equilibrado.

Consejero Taricco: hagamos... (inaudible) ...no descartaría... ...al igual que todos los currículums, ...que son en su propia trayectoria, no descartaría ni hablar con... (inaudible), ni hablar con Becerra para ver si dan las condiciones. Si dan las condiciones, yo los pondría en el jurado. Solamente en relación a esto que decimos, que hace a la especificidad en el concurso. Que no es un concurso abierto, que con toda la regla del concurso debiéramos siempre insistir en que la titularidad, uno de los miembros tenga pertinencia.

Presidenta Parisi: y con este cambio que propone la consejera Marta Pereyra, Aguiar pasa a la titularidad y Dante Larroca...

Consejero Taricco: existe la posibilidad de que Aguiar diga no, entonces...

Consejera Pereyra: pero sí ha expresado conformidad para la suplencia... (varias voces superpuestas)...

Consejero Taricco: ¿Estamos de acuerdo en la concepción? Entonces, no veo por qué no buscar dos antecedentes más para tomar una decisión lo más fina posible. ... (varias voces superpuestas)...

Consejero Taricco: ...en la medida que hayan desarrollado la disciplina derecho a la información, que justamente es un campo de la ley que no es muy genérica, digamos, son minoritarias, los que se dedican a esto, ¿verdad?

Consejero Barberis: ¿Cómo quedaría entonces?

Consejera Pereyra: Eugenia Boito por la FCC, Marcela Sgammini por la Facultad de Artes, y Enoch Aguiar por la UBA. También quedaría Emanuelli por el centro de comunicación

Consejero Taricco: pero yo insisto... ... si alguno de todos esos se cae, se cae, porque no puede, porque eso pasa en los jurados, ¿no? Con tanta especificidad, hagamos el camino para decir, mira, da más... (varias voces superpuestas)la reglamentación prevé estos casos, en el sentido que dice claramente que el expertise tiene una alta valoración, inclusive, hay idóneos que pueden ser parte de un jurado, en la medida que, sobresalgan en el campo. En el periodismo abundan expertos que no son doctores y, sin embargo, se pueden poner en el centro.

Presidenta Parisi: pero para un cargo titular, esto va al superior y se fijan, tiene que tener la resolución del cargo concursado como titular en una Universidad Nacional. (Varias voces superpuestas)

Consejera Pereyra: en todo caso preguntemos a la Secretaría de Concurso, la convoquemos y le digamos cuál es el universo de los contactos que tuvo, para ver por qué decantó acá, porque justamente estamos planteando que hay, digamos, un universo reducido de especialistas en el tema y, por lo tanto, puede haber sido un obstáculo.

Consejero Taricco: bueno, digamos, averiguemos con la Secretaría. Suponiendo que la Secretaría no lo ha hecho, o te diga si, decimos, bueno, digo...

Consejera Pereyra: Escuchemos. (Varias voces superpuestas) ...ciertos reconocimientos que a lo mejor no están tan disponibles como otros colegas. También eso es en orden real.

Consejero Taricco: son supuestos. Dentro de los dos perfiles, nos pareció que estas dos personas tienen un perfil específico en ese campo, simplemente analizar su CV para decir, ¿puedo o no puedo? Si no pueden, ya está.

Consejera Pereyra: estamos totalmente de acuerdo.

Consejero Taricco: si pero si estamos no, pero no. Pero no, pero no. (Varias voces superpuestas)

Consejero Sánchez Ceci: yo digo que buscaría nombres más locales, porque sino, es un tema eso. (Varias voces superpuestas)

Consejero Barberis: Entonces, ¿En qué quedamos? Pasamos a Aguiar como titular, a La Rocca como suplente y lo otro es para ver si... ...si alguno se cae, metemos a Rodríguez Villafañe y eventualmente a Becerra... (Varias voces superpuestas)

Secretaria Ferreyra: Hola buenas tardes. ¿Cuál sería la consulta que tienen?

Consejera Pereyra: la consulta es sobre la conformación del tribunal para el concurso para la materia de Derecho a la información en la popularidad. Que la propuesta es Boito por la FCC, Sgammini por Artes y La Rocca por la Universidad de Villa María y como suplentes Emanuelli de la FCC, García Chiple de Derecho y Aguiar por la UBA. Entonces el consejero plantea buscar más especificidad del derecho a la información, entonces propusimos pasar a Aguiar de UBA a la titularidad, en lugar de La Rocca. ¿Se entiende?

Consejero Taricco: nosotros preferimos a Rodríguez Villafañe, que es superespecializado en eso. y/o Becerra.

Secretaria Ferreyra: en el caso de Villafañe, nosotros lo pensamos, lo estuvimos viendo, pero no... ...tuvimos como una información que se encuentra en un estado de salud no muy bueno. En el caso de Becerra, al igual que Henoch Aguiar, están con el mismo nivel de especificidad, no sé si han podido ver el curriculum de Aguiar

Consejero Taricco: creemos que tiene que estar un especialista.

Consejera Pereyra: ¿Aguiar podría aceptar la titularidad?

Secretaria Ferreyra: Sí, supongo que sí, lo pensamos en términos de practicidad, al ser de la UBA.

Consejero Taricco: Bien, se podría hablar a Becerra, y/o Villafañe y que él diga, sí o no.

Secretaria Ferreyra: Sí, evitamos, digamos, entrar en esta búsqueda. (Varias voces superpuestas)... ... Bueno, en el caso de Dante La Rocca, su trayectoria está vinculada a la comunicación, al igual que Henoch, y no hay que perder de vista que es derecho de la información. (Varias voces superpuestas)

Consejero Taricco: Que hay muy pocos.

Secretaria Ferreyra: Sí, hay muy pocos, por eso, de ellos al que encontramos fue a Henoch.

Presidenta Parisi: Que cumple con el requisito de ser titular y concursado.

Consejero Taricco: Pero yo digo, la averiguación hasta llegar a ellos ¿está?

Secretaria Ferreyra: En el caso de Becerra, sí, lo teníamos como en paralelo con Henoch, pero nos pareció que está más vinculado a la enseñanza del derecho. (Varias voces superpuestas)

Consejero Taricco: Villafañe es el competidor, digamos, hablando mal y pronto, en el sentido de la especialidad.

Secretaria Ferreyra: Esto nos llevó muchísimo tiempo, volver a hacerlo...

Presidenta Parisi: A ver, acá hay una moción.

Consejera Armando: yo lo que sugiero es que hagamos el intercambio que habíamos propuesto, este que Aguiar pase al titular, este que estaba como titular pase a suplente, para que podamos avanzar con este llamado.

Consejero Barberis: Y ante una dificultad, que tengamos en cuenta lo que dice José Luis, ¿no? (Varias voces superpuestas)

Secretaria Ferreyra: Estamos bastante atrasados, digamos, con esto. Para volver al tratamiento y la corroboración, se nos va muchísimo. Vos pensá que este cargo, como es un titular, necesitamos una resolución del superior. Los otros dos concursos que se trataron acá, fueron para cargos de asistentes, que no se elevan al superior. Aguiar está contactado, les contamos algunas características? Es una persona muy ocupada, muy importante, con mucha demanda. Pudimos acceder de manera directa a él y garantizarnos... Bueno, que contábamos con él para el concurso, tanto como titular... (Varias voces superpuestas)

Presidenta Parisi: Hay una moción entonces. Avanzamos, la moción es que se invierte el orden del tercer titular para garantizar la especificidad y lo demás queda como estaba. Se pone en consideración, si no hay objeciones, resulta **Aprobado**.

Bueno, si no hay más temas para tratar, damos por finalizada la sesión. Siendo las 14.57, damos por finalizada la sesión del lunes 31 de octubre de 2022.



Mgter. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

